GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**	**Código: FO-M8-P1-060** **Versión: 2** **Fecha de aprobación: 23/02/2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:							
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CEÉDULA		NIT			NUMERO:	
REPRESENTANTE LEGAL:						NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	
INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES							
DIRECCIÓN FISICA:				MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:	
DIRECCIÓN ELECTRONICA:						TELÉFONO:	

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN DE LA QUE TRATA LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSANCIÓN

IMPUESTO ALCONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	☐	ESTAMPILLAS	
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	☐	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	☐
IMPUESTO DE REGISTRO	☐	PRO HOSPITALES PÚBLICOS	☐
SOBRETASA A LA GASOLINA	☐	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	☐
IMPUESTO DE DEGUELLO DE GANADO MAYOR	☐	PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	☐
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	☐	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEENVIGADO (I.U.E)	☐
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	☐	PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	☐
IMPUESTO SOBREVEHÍCULOS AUTOMOTORES	☐	PLACA	

DEVOLUCIÓN POR

SALDO A FAVOR	☐
PAGO DE LO NO DEBIDO	☐
PAGO EN EXCESO	☐

DESCRIBA EL MOTIVO DE SU SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN EN FORMA CLARA Y PRECISA:

COMPENSACIÓN

SOLICITUD DE COMPENSACIÓN O TRASLADOS DE SALDOS A FAVOR

(Diligencie este campo únicamente en caso de solicitar compensación)

CONCEPTO, IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIÓN A COMPENSAR:	
PERIODO O VIGENCIA:	VALOR:

FIRMAS

BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS

SOLICITANTE	☐	FIRMA NOMBRE C.C. o NIT:
REPRESENTANTE LEGAL	☐	FIRMA NOMBRE C.C.:
APODERADO	☐	FIRMA NOMBRE C.C.:

DILIGENCIE TODOS LOS CAMPOS Y ANEXE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN (VER AL RESPALDO)

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Toda devolución, será autorizada o negada directamente a la persona natural o jurídica contribuyentes, responsables, agentes de retención o declarantes del respectivo Impuesto. La Dirección de Rentas efectuará las investigaciones previas y fiscalizará las declaraciones privadas que considere necesario, para confirmar la procedencia de la devolución solicitada.

La devolución y/o compensación se autorizará mediante Resolución expedida por la Subsecretaría de Ingresos del Departamento de Antioquia y cancelada mediante cheque o transferencia electrónica; se notificará a la dirección informada en el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

REQUISITOS

1. Diligenciar completamente el formato de "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" el cual debe ser firmado y presentado por la persona natural o jurídica (Representante Legal) responsable del pago.

2. Adjuntar certificado de existencia y representación legal o certificado especial según el corresponda, con 30 días máximo de expedición (personas jurídicas).

3. Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del solicitante (persona natural) o del Representante Legal (persona jurídica). En caso de ser abogado apoderado copia de la cédula de ciudadanía y copia de la Tarjeta Profesional que acredita su calidad. Adjuntar poder (vigencia de 30 días).

4. La solicitud de devolución, deberá presentarse a través de los siguientes canales oficiales:
Presencial: taquillas de Gestión Documental o en el punto de información de Atención a la Ciudadanía, ubicadas en Calle 42B Número 52- 106.
Virtual: por medio de los correos electrónicos:
gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co o

5. Copia de la declaración del impuesto/estampilla objeto de la solicitud de devolución. (Cuando aplique)

6. Costancia de pago o trasferencia de recursos objeto de la solicitud de

7. Adjuntar certificación bancaria a nombre del solicitante.

DEFINICIONES

SALDO A FAVOR: Es la diferencia entre el valor pagado y el valor que se estaba obligado a declarar, cuando en la declaración tributaria se encuentra la casilla correspondiente a “saldo a favor”

PAGO DE LO NO DEBIDO: Es aquel valor pagado cuando no existe obligación a favor del departamento de Antioquia.

PAGO EN EXCESO: Aquel valor pagado de más a lo que se encuentra obligado.

COMPENSACIÓN: Opera cuando el solicitante y la administración son deudores recíprocos, de deudas actualmente exigibles, debe realizarse de oficio, frente a obligaciones que se encuentren ejecutoriadas, para las demás se requiere autorización expresa del solicitante.